

DEPARTAMENTO DE CAUCA

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cobertura clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **CAUCA**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **CAUCA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211036309	CALOTO	817003860	RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIAD DE HUELLAS CALOTO	HKE85
2	211035374	GUAPI	817003172	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUI	HJF21
3	211029949	MORALES	900005812	RESGUARDO MISAK SAN ANTONIO	HKE97
4	211033018	PIENDAMÓ (TUNÍA)	817004071	RESGUARDO INDÍGENA MISAK PISCITAU	HKF21
5	211035763	POPAYÁN (ÁREA 1 O 2 O ÁREA RURAL)	900591215	FUNDACIÓN HEMAISA	HJA64
6	211029643	PUERTO TEJADA	817001419	FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA MASAI	HKF23
7	211030174	SANTA ROSA	846000827	RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SANTA MARTHA	HJOB
8	211030073	SANTANDER DE QUILICHAO	900106461	CORPORACIÓN AFROCAUCANA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ARTE, LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES	HJF24

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
9	211036301	SILVIA	8170021864	RESGUARDO INDÍGENA DE QUICHAYA	HKU22
10	211036286	VILLA RICA	835000960	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ÉTNICO AMBIENTAL SAN BOSCO	HJOR

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE CALOTO

1. RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS CALOTO

Esta propuesta no será evaluada puesto que el municipio de CALOTO no está publicado en el anexo técnico de los términos de referencia definitivos.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211036309	CALOTO	817003860	RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS CALOTO	HKE85

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE GUAPI

2. CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUI

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211035374	GUAPI	817003172	CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO GUAJUI	HJF21

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	5 y 6	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	CUMPLE	
Poder (si aplica)		NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	10 a 15	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	17	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	18	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	19	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	20	CUMPLE	
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	21 a 25	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	26 A 28	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	26 A 28	CUMPLE	
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario		NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2		NO CUMPLE	Documento en blanco
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario		NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3		NO CUMPLE	Documento en blanco
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	29 a 36	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	29 a 36	CUMPLE	
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	37 a 44	CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	37 a 44	NO CUMPLE	En el certificado de existencia y representación legal no está la facultad de integrar la junta de programación
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	45 a 51	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	45 a 51	NO CUMPLE	En el Certificación de existencia y representación legal no está la facultad para ser parte de la junta de programación
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	54 a 59, 60 a 66, 67 a 69	CUMPLE		-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	70 a 76	NO CUMPLE	En el certificado de existencia y representación legal no se encuentra facultado para ser miembro de la junta de programación	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA		-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE MORALES

3. RESGUARDO MISAK SAN ANTONIO



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
3	211029949	MORALES	900005812	RESGUARDO MISAK SAN ANTONIO	HKE97

3.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			Anexo 1 de los términos de referencia.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 5	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	6	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	8	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	9	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	11 a 13	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado del sistema de registro de medidas correctivas del representante legal.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	18 a 27	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

3.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	28	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	29	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	30	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	31	CUMPLE	Sin Observaciones

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	32 a 33	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de existencia y representación legal que no fue expedido dentro de los plazos definidos en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	34	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	35	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

3.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Acreditar capacidad de congregación a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no aportó el total de cartas requeridas en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

3.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No Cumple con el formato de presentación de la propuesta. No Cumple Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no aportó el total de cartas requeridas en el numeral 6.2 de los Términos de Referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

3.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	36	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	37	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	38 a 39	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	40	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

4. RESGUARDO INDÍGENA MISAK PISCITAU

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
4	211033018	PIENDAMÓ (TUNÍA)	817004071	RESGUARDO INDÍGENA MISAK PISCITAU	HKF21

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

4.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 de los términos de referencia.
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	7	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	8	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	12 a 14	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	15	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	No aportó el certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	18	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	19 a 23	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

4.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



4.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	24	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de experiencia en trabajo en comunitario expedida por la misma comunidad.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	25	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de experiencia en trabajo en comunitario expedida por la misma comunidad.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	26	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	27	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	28	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	29	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

4.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	30	NO CUMPLE	El participante aportó una carta de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	31	NO CUMPLE	El participante aportó una carta de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	32	NO CUMPLE	El participante aportó una carta de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

4.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de experiencia en trabajo en comunitario expedida por la misma comunidad.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante aportó unas cartas de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

4.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No Cumple con el formato de presentación de la propuesta. No Cumple con los antecedentes judiciales del representante legal.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó un certificado de experiencia en trabajo en comunitario expedida por la misma comunidad.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó unas cartas de compromiso que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

4.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	33	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	34	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	35	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

5. FUNDACIÓN HEMAISA



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
5	211035763	POPAYÁN (ÁREA 1 O 2 O ÁREA RURAL)	900591215	FUNDACIÓN HEMAISA	HJA64

5.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 14	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	15	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	16	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información requerida en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	18 a 23	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal)	24	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de la Contraloría General de la República			
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	25	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	26	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	27	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	28	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	29 a 34	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

5.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

5.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	35 a 42	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	35 a 42	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO APLICA	NO APLICA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO APLICA	NO APLICA
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO APLICA	NO APLICA
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

5.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	45 a 47	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	45 a 47	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	48 a 50	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	48 a 50	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	51 a 62	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	51 a 62	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

5.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

5.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El siguiente documento no cumple con lo establecido en los términos de referencia según se indicó: Certificación Pago de contribuciones y parafiscales.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Los requisitos habilitantes jurídicos no cumplen con lo establecido en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010.
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

5.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	63 a 65	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	66 a 73	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
Certificados de experiencia de trabajo	74 a 85	NO CUMPLE	No aporta certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, según lo señala el literal a) del numeral 7.1 de los términos de referencia de la Convocatoria.	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
comunitario ADICIONAL 3				
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	87 a 95	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	96 a 102	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	NO APLICA	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA



6. FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA MASAI

Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
6	211029643	PUERTO TEJADA	817001419	FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA MASAI	HKF23

6.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-4	CUMPLE	Sin observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6-13	CUMPLE	Sin observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	14	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	15	NO CUMPLE	No se aclara si la comunidad organizada ha tenido vínculos laborales con empleados durante los seis meses anteriores a la apertura del a convocatoria.
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	-
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	19	NO CUMPLE	No se aportó RUT de la comunidad organizada, únicamente se aportó el RUT del Representante legal,
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	21	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	20	NO CUMPLE	No se presentó certificado con el NIT completo de la comunidad organizada
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	22	NO CUMPLE	No se presentó certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la comunidad organizada
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	-	NO CUMPLE	No se aportó el documento de acuerdo con el numeral 5.10 de los términos de referencia
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	23	NO CUMPLE	No se presentó certificado de medidas correctivas del representante legal de la comunidad organizada
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	26	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

6.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

6.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	27	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	28	NO CUMPLE	No se aportó certificado de existencia y representación legal acorde con lo solicitado en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	29	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	30-31	NO CUMPLE	No se aportó certificado de existencia y representación legal acorde con lo solicitado en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	32	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	33-34	NO CUMPLE	No se aportó certificado de existencia y representación legal acorde con lo solicitado en el numeral 6.1 y el anexo 6 de los términos de referencia
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

6.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	35	CUMPLE	Sin observaciones.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	36-37	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	38	CUMPLE	Sin observaciones.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	39-40	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	41	CUMPLE	Sin observaciones.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	42-43	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 6.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 7 denominado "CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

6.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Se verificó en el Certificado expedido por MinInterior.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Se verificó en el Certificado expedido por MinInterior.
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones a los certificados de experiencia habilitantes presentados.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones a las cartas de compromiso de junta de programación habilitantes presentadas.
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones a los documentos habilitantes entre otros el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, certificado de antecedentes fiscales de la comunidad organizada,
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

6.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Los documentos habilitantes presentan inconsistencias con respecto a lo indicado en los términos de referencia.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	Las certificaciones de experiencia presentadas y sus soportes no se ajustan a lo contemplado en el numeral 6.1 y anexo 6 de los términos de referencia
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	Las cartas de compromiso presentadas y sus soportes no se ajustan a lo contemplado en el

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020	
---	---	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
		numeral 6.2 y anexo 7 de los términos de referencia
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

6.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 1	44-48	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional, a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no cuenta con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado “CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL”, expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 2	49-51	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional, a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no cuenta con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado “CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL”, expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 3	52-55	NO CUMPLE	La certificación de experiencia adicional, a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no cuenta con la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado “CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL”, expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 4	56, 58-60	NO CUMPLE	Se certifica experiencia en otro municipio distinto al cual se presenta la propuesta y de domicilio de la comunidad organizada.	-

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL – 5	57-60	NO CUMPLE	Se certifica experiencia en otro municipio distinto al cual se presenta la propuesta y de domicilio de la comunidad organizada.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 1	61-63	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado “CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE”, expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL - 2	64-66	NO CUMPLE	La carta de compromiso a la que se refiere el numeral 7.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 9 denominado “CARTA DE COMPROMISO DE LA INTEGRACIÓN DE JUNTA DE PROGRAMACIÓN – HABILITANTE”, expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.	-
Acreditación Organización de víctimas	67	NO CUMPLE	El documento que se aporta no certifica que la comunidad organizada haga parte de una organización d víctimas.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA



7. RESGUARDO INDÍGENA YANAONA DE SANTA MARTHA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
7	211030174	SANTA ROSA	846000827	RESGUARDO INDÍGENA YANAONA DE SANTA MARTHA	HJOB

7.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 17	CUMPLE	
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	18	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	19	CUMPLE	
Poder (si aplica)	20	NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	21 a 26	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	27	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	28	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	29	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	32 a 33	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	30 a 31	CUMPLE	
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	34 a 65	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

7.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



7.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	66 a 69	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	66 a 69	NO CUMPLE	Es el alcalde allega acta de posesión.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	70 a 75	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	70 a 75	NO CUMPLE	Aportó una resolución de registro de asociaciones de cabildos y/o autoridades indígenas tradicionales.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	76	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	76	NO CUMPLE	Aporta documento en blanco.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

7.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	77 a 84	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	77 a 84	NO CUMPLE	La certificación es firmada por el alcalde pero no allegó la certificación - aunque en la carta de compromiso si remitió el acta de posesión
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	85	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	85	NO CUMPLE	aportó una resolución de registro de asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas del 23 de mayo de 2018
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	86 a 90	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	86 a 90	NO CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

7.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

7.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

7.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL			NO APORTA	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL			NO APORTA	-
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA		-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

8. CORPORACIÓN AFROCAUCANA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ARTE, LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
8	211030073	SANTANDER DE QUILICHAO	900106461	CORPORACIÓN AFROCAUCANA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ARTE, LA CULTURA Y LAS COMUNICACIONES	HJF24

8.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el formato de presentación de la propuesta.
Carta de presentación de la propuesta	1 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 16	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	18 a 22	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	23	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	24 a 30	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	32	NO CUMPLE	El participante no aportó el Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	31	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	35	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	36	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	37	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	38 a 47	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

8.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

8.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	48 a 49	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

8.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	52	CUMPLE	Sin Observaciones

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	80 a 85	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	53	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	112 a 117	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	54	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	69 a 79	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

8.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin Observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin Observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

8.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No Cumple con el formato de presentación de la propuesta. No Cumple Certificado de antecedentes fiscales del representante legal.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 6.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 6 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA HABILITANTE", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)		
RESULTADO	NO HABILITADO	



Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

8.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	55, 60 a 61	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8	
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	56 a 57, 62	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	58, 63 a 65	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL		NO CUMPLE	El participante no aportó cartas de compromiso adicional para la conformación de la junta de programación.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE SILVIA

9. RESGUARDO INDÍGENA DE QUICHAYA



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
9	211036301	SILVIA	8170021864	RESGUARDO INDÍGENA DE QUICHAYA	HKU22

9.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	EL nombre de la comunidad es resguardo indígena de Quichaya y el representante legal es Inocencio Yonda Peña
Carta de presentación de la propuesta	2	NO CUMPLE	Allegó el anexo 2 incompleto
Compromiso anticorrupción	3	CUMPLE	
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	4	CUMPLE	
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	5	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	6	CUMPLE	
Poder (si aplica)		NO APLICA	
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	8	NO CUMPLE	El RUT tiene contraseña no permite consultar
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	9	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	10	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural	11	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
(representante legal) de la Procuraduría General de la Nación			
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	12	CUMPLE	
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional		NO CUMPLE	No aporta dicho documento
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	13	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		



9.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

9.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	14	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	14	NO CUMPLE	La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 6
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	15	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	15	NO CUMPLE	La certificación no cumple con los requisitos establecidos en el anexo 6
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	16	NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	16	NO CUMPLE	Aporta documento en blanco
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

9.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	17	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	17	NO CUMPLE	No cumple con los requisitos establecidos en el anexo 7 y está firmada por el proponente.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	18	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	18	NO CUMPLE	Aporta documento en blanco
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	19	NO CUMPLE	
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	19	NO CUMPLE	Aporta documento en blanco
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

9.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CIUMPLE	
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	

9.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio	CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)		
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

9.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	20 Y 21	NO CUMPLE	Certificación Adicional 1: No cumple con los requisitos exigidos en el anexo 8 y la certificación la firma el proponente.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	22	NO CUMPLE	Carta de compromiso 1: Aportó documento en blanco	-
Acreditación Organización de víctimas		NO APLICA		-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE VILLA RICA

10. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ÉTNICO AMBIENTAL SAN BOSCO



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
10	211036286	VILLA RICA	835000960	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ÉTNICO AMBIENTAL SAN BOSCO	HJOR

10.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 3	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	4	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	5 a 14	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	15 a 16	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	17	CUMPLE	Sin Observaciones
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	19 a 24	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	26	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	25	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	27	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	28	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	29	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	30 a 35	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

10.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

10.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	36	NO CUMPLE	El formato de la presentación de la propuesta aportada por el participante debe contener de manera completa la totalidad de la información requerida en el Anexo 1 de los términos de referencia denominado "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	37 a 40	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de trabajo comunitario.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó la certificación de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

10.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	43	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	44 a 46	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente al solicitado en el numeral 6.2. de los términos de referencia.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	52	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	53	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	47	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	48 a 51	NO CUMPLE	El participante no aportó las evidencias que facultan al firmante a comprometerse con la conformación de la junta de programación, ya que este no es el representante legal de la entidad.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

10.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente al solicitado en el numeral 6.2. de los términos de referencia.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	---	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

10.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	No Cumple Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior, según lo indicado en el numeral 5.3 de los términos de referencia de la Convocatoria.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente al solicitado en el numeral 6.2. de los términos de referencia.
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

10.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	54 a 57	NO CUMPLE	El certificado de existencia y representación legal no fue expedido en plazo no mayor a tres (03) meses contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso.	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	58 a 60	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO CUMPLE	El participante no aportó acreditación.	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-